



**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0008/2024 I P.O.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 fracción I y 169, todos de la de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; Artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar, **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Congreso del Unión y al Poder Ejecutivo a efecto de que suspenda el proceso legislativo y la promulgación de la Reforma Constitucional al Poder Judicial hasta en tanto no se resuelvan los amparos que protegen el derecho humano de los particulares de acceso a la justicia**, lo anterior al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con profunda preocupación y tristeza, **"Ha muerto la República en México"**. Esta frase resume el sentir de millones de ciudadanos que están alarmados ante el evidente deterioro de nuestras instituciones democráticas, particularmente tras la reciente aprobación de la Reforma Judicial por el Senado de la República.

El día de hoy, lamentablemente, debemos reconocer que se ha consumado un retroceso histórico en nuestro país. **"Consummatum est"**, todo está consumado. El 11 de septiembre será recordado como el día en que México retrocedió en su camino hacia la libertad, la democracia y el respeto por sus instituciones. Desafortunadamente, muchos mexicanos cayeron en la trampa de la ideología populista, creyendo que una transformación genuina implicaba la destrucción de las instituciones que, con tantas luchas y sacrificios, se consolidaron para nuestra nación.

Es irónico que México pierda su independencia en el mes de septiembre, cuando celebramos la soberanía y la libertad. En este mes, mientras ondeamos nuestras



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

banderas con orgullo patriótico, nos enfrentamos a decisiones que comprometen nuestra democracia. Esta paradoja es un golpe profundo, pues mientras recordamos a quienes nos dieron patria, ahora enfrentamos nuevos desafíos que ponen en riesgo nuestra verdadera independencia como nación.

El pueblo ha sido silenciado, y aunque se ha hablado mucho sobre la necesidad de escuchar sus demandas, los hechos demuestran lo contrario: manifestantes reprimidos, jóvenes atacados, y voces ignoradas. Esta reforma al Poder Judicial se aprobó con intimidación hacia legisladores y traiciones políticas, defendiendo un régimen que se dice "del pueblo", pero que actúa a espaldas de la ciudadanía, con puertas cerradas y fuerzas de choque para contener las protestas legítimas.

Este proceso ha dejado claro que la reforma no es una demanda popular, sino una imposición política. El portazo al recinto legislativo no es acción de una oposición, sino la respuesta genuina de una sociedad que no puede permitir este ataque a la división de poderes. La independencia judicial está siendo sacrificada en favor de intereses políticos, y eso afectará a todos los mexicanos.

Esta reforma no solo debilita la independencia de uno de los pilares fundamentales de nuestra República, sino que también constituye un ataque frontal a los principios de justicia imparcial y al equilibrio entre los poderes del Estado.

Uno de los aspectos más alarmantes de la reforma es que los **jueces y magistrados serán seleccionados por voto popular** a partir de 2025, lo que pone en grave riesgo la independencia de nuestro sistema de justicia. El hecho de que jueces de carrera estén siendo reemplazados por criterios políticos es una amenaza directa a la imparcialidad y a la calidad de la justicia en nuestro país.

La lucha por preservar nuestras instituciones continúa, las manifestaciones de miles de jóvenes, abogados y ciudadanos en todo el país son una clara señal de que México no está dispuesto a aceptar una reforma que pone en peligro su acceso a una justicia libre y sin presiones. Aunque esta reforma ha sido aprobada, la voz de la ciudadanía no ha sido apagada.

El Poder Judicial ha sido históricamente el garante de la Constitución y de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Su independencia no es un capricho, sino una necesidad básica en cualquier sistema democrático. Sin embargo, Morena,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

con la aprobación de esta reforma, ha decidido someter al Poder Judicial a los designios de la política partidista, buscando controlarlo en lugar de fortalecerlo.

A nivel internacional, esta reforma pone en peligro la estabilidad del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) y nuestras relaciones con Estados Unidos, nuestro principal socio comercial. El impacto negativo en el comercio bilateral y las inversiones podría ser significativo, afectando una relación económica vital que incluye 62 mil millones de dólares en remesas y un comercio diario de 2,191 millones de dólares. Además, la reforma podría violar tratados internacionales en materia de derechos humanos, dañando la reputación de México en la comunidad internacional y aumentando el riesgo país, el cual actualmente ya no es bueno.

Esto incrementa el costo de financiamiento para el gobierno, con un posible costo de al menos 89 mil millones de pesos por cada medio punto porcentual de aumento en la tasa de riesgo.

Desde el punto de vista jurídico, la reforma debilita la protección legal imparcial de la población, permitiendo que intereses políticos influyan en las decisiones judiciales y fomentando el populismo judicial. Afectando no solo la equidad y la integridad del sistema judicial, sino que también facilita el control político sobre los juzgados, permitiendo que Morena ejerza una influencia indebida que compromete la justicia en el país.

Permítanme ser clara: **no se puede garantizar justicia cuando los juzgadores están subordinados a intereses políticos.** El voto popular puede ser un instrumento democrático en muchos ámbitos, pero en la selección de jueces, lo que está en juego es la calidad técnica y la imparcialidad, no la popularidad o la afiliación partidista. El poder judicial, en lugar de convertirse en un instrumento de justicia, corre el riesgo de ser manipulado para servir a los intereses de quienes detentan el poder en cada momento.

Es inadmisibles que Morena, en su intento de consolidar su proyecto político, esté sacrificando la independencia judicial, esta reforma refleja una visión en la que el Ejecutivo busca absorber al Poder Judicial, eliminando el equilibrio de poderes que garantiza que ningún órgano del Estado tenga un control absoluto, por lo cual



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

estamos viendo una **concentración peligrosa de poder** en manos de un solo partido, algo que, históricamente, ha conducido a regímenes autoritarios.

La **retórica populista de Morena**, que promete acabar con la corrupción y traer justicia, no puede ocultar el hecho de que esta reforma pone en peligro la estructura institucional de nuestro país; a promesa de "limpiar" el Poder Judicial ha sido utilizada para justificar una politización que solo beneficia a los intereses de quienes controlan el aparato gubernamental. Al final, lo que se está gestando no es un poder judicial más justo, sino uno más dócil y sometido.

Hoy, más que nunca, es imperativo recordar que la **división de poderes** es esencial para la democracia. Si permitimos que el Poder Judicial sea tomado por intereses políticos, corremos el riesgo de perder la garantía de un **Estado de Derecho** que proteja a todos los mexicanos por igual, sin importar su ideología o afiliación política.

Este ataque no solo compromete la independencia judicial, sino que también pone en riesgo la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. ¿Cómo podemos esperar que los ciudadanos confíen en un sistema de justicia que está controlado por el partido en el poder? ¿Cómo podemos asegurar que las decisiones judiciales serán justas si los jueces son elegidos con base en criterios políticos?

A pesar de este oscuro panorama, quiero recordar que **Chihuahua sigue de pie**. Nuestro estado siempre ha sido vanguardia en la defensa de los valores republicanos y de la democracia. Desde aquí, desde este Congreso, debemos alzar la voz en defensa de nuestras instituciones, de la justicia y de la verdad. Esta reforma judicial marca un retroceso, pero en Chihuahua, la esperanza de que la democracia prevalezca no se extingue.

Por lo cual en vez de celebrar este 16 de septiembre como una fecha de orgullo nacional, lamentamos que nuestra República esté siendo desmantelada. Sin embargo, también reafirmamos que los mexicanos, y especialmente los chihuahuenses, somos más grandes que cualquier intento de subyugar nuestras libertades. La historia juzgará a quienes hoy han pisoteado nuestras instituciones, pero también demostrará que Chihuahua nunca dejó de luchar por México.

Hoy, en este pleno, hago un llamado firme a la reflexión y a la resistencia. **No podemos permitir que la justicia sea rehen de un solo partido.** La



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

independencia del Poder Judicial es el pilar que garantiza que todos, sin excepción, tengamos acceso a una justicia imparcial. Si permitimos que esta reforma avance, estaremos abriendo las puertas a un régimen donde el Ejecutivo controlará todas las esferas del poder, sin contrapesos ni límites.

Chihuahua ha sido históricamente punta de lanza en la defensa de las libertades y los derechos ciudadanos. Por tanto es nuestro deber, como legisladores y como chihuahuenses, = **defender la división de poderes** y resistir los intentos de Morena por socavar la democracia en nuestro país. **No podemos ser cómplices de la destrucción de nuestras instituciones.**

Señoras y señores diputados, hoy más que nunca, debemos convertir este Congreso en la cuna de los ideales que nuestros antepasados defendieron con tanto valor. **Que Chihuahua sea el baluarte de la defensa de nuestra democracia y del Estado de Derecho en México.**

Por último, les invito a reflexionar: ¿Es esta la división de poderes que queremos para nuestro país? La independencia judicial afecta a todos y cada uno de los mexicanos. Si realmente queremos escuchar al pueblo, comencemos por atender a las voces que claman justicia y libertad.

CHIHUAHUA SIGUE EN PIE, Y NO PERMITIREMOS QUE LA DEMOCRACIA MUERA SIN PRESENTAR RESISTENCIA.

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Unión a efecto de que suspenda el proceso legislativo **de la Reforma al Poder Judicial hasta en tanto no se resuelvan los amparos que protegen el derecho humano de los particulares de acceso a la justicia,**

SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo a efecto de que se abstenga de promulgar la Reforma Constitucional al Poder Judicial **hasta en tanto no se resuelvan los amparos que protegen el derecho humano de los particulares de acceso a la justicia,**



"2024. Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS

DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS
HERRERA.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA.



"2024. Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. SÁUL MIRELES CORRAL

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE: Al Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Congreso del Unión y al Poder Ejecutivo a efecto de que suspenda el proceso legislativo y la promulgación de la Reforma Constitucional al Poder Judicial hasta en tanto no se resuelvan los amparos que protegen el derecho humano de los particulares de acceso a la justicia.